

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO**  
**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No: 17

Fecha: 18/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 007 2017 00049	Acción de Reparación Directa	INDIRA BETANCUR MARTINEZ	HOSPITAL SAN MARTIN DE ASTREA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la parte demandada, se dispone como nuevas fechas y horas, los días 1, 2 y 3 de abril de 2020 a las 8:30 am	17/02/2020	
20001 33 33 007 2018 00451	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	KEVIN ALEXANDER ROJAS OJEDA	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante de aplazamiento de la audiencia programada para el 18 de febrero de 2020, se fija como nueva fecha y hora el día 6 de marzo de 2020 a las 8:30 am	17/02/2020	
20001 33 33 007 2019 00267	Ejecutivo	JESUS SALVADOR RODRIGUEZ Y OTROS	LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto que Ordena Correr Traslado Se ordena correr traslado a la parte ejecutante del escrito presentado por el apoderado de la parte ejecutada visible a folios 83-87	17/02/2020	

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 18/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

*Maria Iseda*  
**MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO**  
**SECRETARIO**



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**

Valledupar, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020)

**MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
**DEMANDANTE:** KEVIN ALEXANDER ROJAS OJEDA  
**DEMANDADO:** DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)  
**RADICADO NO:** 20001-33-33-007-2018-00451-00

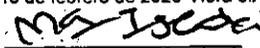
Vista el memorial que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante el día 17 de febrero, siendo las 5:10 pm, donde solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el día 18 de febrero del presente año, en razón del paro armado decretado por ELN, procede el despacho a resolver:

En consecuencia se dispone como nueva fecha y hora el día 6 de marzo de 2020 a las 8:30am, la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias asignada.

Notifíquese y Cúmplase,

  
**SANDRA PATRICIA PENA SERRANO**  
 Jueza

J7/SPS/ymc

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 17
Hoy 18 de febrero de 2020 Hora 8:A.M.
 MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaría



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020)

M. DE CONTROL: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: JESÚS SALVADOR RODRIGUEZ Y OTROS  
DEMANDADA: LA NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN-  
MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL  
RADICADO NO: 20001-33-33-007-2019-00267-00

Visto el escrito presentado por el apoderado de la parte ejecutada, visible a folios 83-87 del expediente, por medio del cual solicita la REGULACIÓN O PÉRDIDA DE INTERESES, de conformidad con lo establecido en el artículo 425 concordante con el artículo 127 del Código General de Proceso, se ordena que por Secretaría se le corra traslado a la parte ejecutante por el término de tres días. Ejecutoriado este auto continúese con el trámite que corresponda

Notifíquese y Cúmplase,

  
SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO  
Jueza

J7/SPS/sbm

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 17
Hoy 18 de febrero de 2020 Hora 8:00 A.M.
 MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: ÍNDIRA BETANCOUR MARTÍNEZ  
DEMANDADO: HOSPITAL SAN MARTÍN DE ASTREA-CESAR Y OTROS  
RADICADO NO: 20001-33-33-007-2017-00049-00

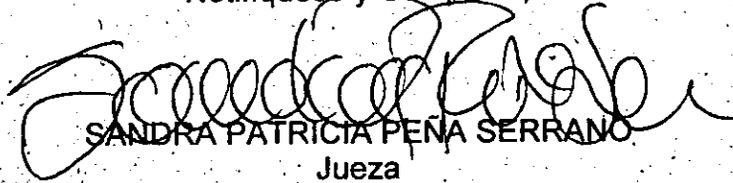
Vista el memorial que antecede presentado por el apoderado de la parte demandada, en donde solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para los días 19, 20 y 21 de febrero del presente año, procede el despacho a resolver y de igual forma se advierte que esta es la última vez que la misma será reprograma a petición de parte.

En consecuencia se dispone como nuevas fechas y horas las siguientes:

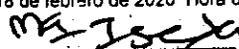
01 de Abril de 2020	08:30 am
02 de Abril de 2020	08:30 am
03 de Abril de 2020	08:30 am

La cuales se llevarán a cabo en la Saia de audiencias asignada.

Notifíquese y Cúmplase,

  
SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO  
Jueza

J7/SPS/ymc

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar -- Cesar
Secretaria
La presente providencia, fue notificada a las partes en el ESTADO ELECTRONICO No. 17
Hoy 18 de febrero de 2020 Hora 8:A.M.
 MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaria